

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS

ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215

Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO CONTROL DE LEGALIDAD

ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014

RADICADO: 2023-025-2 (202000058 E.D. - F. 21)

AFECTADO: ALEJANDRO VELANDIA GAITÁN

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 16 de mayo del año en curso, de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares SE CORRE TRASLADO común a los demás sujetos procesales por el término de cinco (5) días hábiles (artículo 113 CED).

INICIA: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria